

REUNIÓN N° 14

13 era. **SESIÓN ORDINARIA**, 22 de agosto de 1991

Presidente: Mario **CACCIA**

Secretario Legislativo: Julio **FERNÁNDEZ PEZZANO**

Secretario Administrativo: Gerardo Luis **PALACIOS**

Legisladores presentes:

ANDRADE AGUILAR, Noemí

CORREA, Rodolfo

FORGIONE TIBAUDÍN, Ricardo

GONZÁLEZ, Guillermo

GONZÁLEZ, Salvador

MANFREDOTTI, Mario

NOIA, Víctor Hugo

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo José

PAGE, Carlos Alberto

Legisladores ausentes:

del **BLANCO**, Carolina

SERRAVALLE, Silvia

LOCASO, Daniel

SUMARIO

- I - APERTURA DE LA SESIÓN
- II - PEDIDOS DE LICENCIA
- III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN
- IV - ASUNTOS ENTRADOS
- V - COMUNICACIONES OFICIALES
- VI - HOMENAJES
 - 1- A Felipe Vallese
 - 2- Al programa radial "Rompiendo el Silencio" de LRA Radio Nacional Ushuaia.
 - 3- Al Pueblo Soviético.
- VII - ASUNTOS RESERVADOS
- VIII - ORDEN DEL DÍA
 - 1 - Asunto N° 197/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de declaración manifestando enérgico repudio al golpe de Estado producido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
 - 2 - Asunto N° 200/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración solicitando al Ministerio de Economía de la Nación informe sobre estado de deudas y créditos, coparticipación impositiva.
 - 3 - Asunto N° 201/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe estado de deudas y créditos del ex Territorio y memorial de gravámenes, temas económicos y financieros en litigio, etc.
 - 4 - Asunto N° 202/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe si existen una o más empresas privadas que efectuaron, efectúan o efectuarán trabajos en la obra "Camino de la Costa".
 - 5 - Asunto N° 204/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución rechazando el artículo 4° del Decreto N° 1783/91 por alterar arbitrariamente el espíritu de la Ley N° 442, modificatoria de la Ley N° 10.
 - 6 - Asunto N° 205/91. Unión Cívica Radical. Nota adjuntando proyecto de comunicación presentado por el Senador Ricardo Laferrere sobre pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 que une las localidades de Ushuaia y Río Grande.
 - 7- Asunto N° 206/91. Frente Justicialista de Unidad Popular. Nota N° 1105/91 que adjunta Resolución N° 65/91.
- IX - MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN
 - Sobre Asunto N° 204/91.
- X - CIERRE DE LA SESIÓN

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I. ASUNTOS APROBADOS

- Asuntos N° 197, 200, 201, 202.
- Asuntos N° 204, 205, 206.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

En la ciudad de Ushuaia a los veintidós días del mes de agosto de 1991, reunidos los señores Legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16,25 horas.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CACCIA): Habiendo quórum legal con diez Legisladores en bancas, se da comienzo a la sesión del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sec. (PALACIOS): " Nota N° 045/91. Letra: Bloque Partido Justicialista. Ushuaia, 22 de agosto de 1991. Señor Presidente de la Honorable Cámara: Cumpló en informar al señor Presidente que el señor Legislador Daniel Oscar Locaso estará ausente en la sesión ordinaria del día de la fecha en razón de tener que ausentarse de esta ciudad por tareas inherentes a sus funciones. Firmado: María M. de Locaso. Secretaria Administrativa bloque Partido Justicialista."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración la licencia del Legislador Locaso.
Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado. Se pone a consideración si es o no con goce de dieta.
Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobada la licencia del Legislador Locaso.

Sec. (PALACIOS): " Nota N° 040/91. Letra: U.C.R. Ushuaia, 22 de agosto de 1991. Señor Presidente de la Honorable Legislatura. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que la señora Legisladora Carolina del Blanco no estará presente en la sesión del día de la fecha, por encontrarse en la ciudad de Río Grande, realizando tareas relacionadas con sus funciones. Sin otro particular, saludo atentamente. Firmado: Roberto Alvarez. Asesor."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el pedido de licencia de la Legisladora Carolina del Blanco.
Se vota y es negativa

Pte. (CACCIA): No se aprueba.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pte. (CACCIA): Invito al Legislador Carlos Page a izar el Pabellón Nacional. Puestos de pie los señores Legisladores y el público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CACCIA): Corresponde dar lectura por Secretaría Legislativa a los Asuntos Entrados.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 195/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 100/91 que adjunta propuesta de sustitución al proyecto de ley que fuera remitido a ésta mediante Mensaje N° 05/91 del 30-07-91.

Pte. (CACCIA): Se gira a Comisión N° 2.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 196/91. Bloque Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de resolución autorizando a la Delegación de Tóluin y Municipalidades de Ushuaia y Río Grande a cooperar con el Poder Ejecutivo en la reparación de edificios públicos.

Pte. (CACCIA): Se gira a Comisiones N° 1 y 2.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 197/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de declaración manifestando enérgico repudio al golpe de Estado producido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Pte. (CACCIA): Tiene pedido de reserva.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 198/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de Ley General de Educación de Tierra del Fuego.

Pte. (CACCIA): Se gira a Comisiones N° 3, 2 y 1.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 199/91. Legisladores Correa, Noia, Andrade, Manfredotti y Oyarzo. Proyecto de ley modificando Ley N° 244 (Régimen Previsional para agentes de la Administración Pública).

- 3 -

Pte. (CACCIA): Se gira a Comisiones N° 3, 2 y 1.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 200/91. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración solicitando al Ministerio de Economía de la Nación informe sobre estado de deudas y créditos, coparticipación impositiva y regalías hidrocarburíferas de Tierra del Fuego.

Pte. (CACCIA): Tiene pedido de reserva.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 201/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe estado de deudas y créditos del ex-Territorio y memorial de gravámenes, temas económicos y financieros en litigio, etc.

Pte. (CACCIA): Tiene pedido de reserva.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 202/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe si existen una o más empresas privadas que efectuaron, efectúan o efectuarán trabajos en la obra "Camino de la Costa".

Pte. (CACCIA): Tiene pedido de reserva.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 203/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de ley modificando el artículo 32° de la Ley Territorial N° 261 (Estatuto del Docente).

Pte. (CACCIA): Se gira a Comisiones N° 3, 2 y 1.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 204/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución rechazando el artículo 4° del Decreto N° 1783/91 por alterar arbitrariamente el espíritu de la Ley N° 442, modificatoria de la Ley N° 10.

Pte. (CACCIA): Tiene pedido de reserva.

Desde Presidencia se solicita a la Cámara la inclusión del Asunto N° 050/91 con tratamiento preferencial sin fecha fija, con o sin dictamen de comisión para la próxima sesión. Si hay acuerdo de la Cámara, esto lo someto a consideración y pasaría a integrar el orden del día de la próxima sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado e incluido en la sesión de la semana próxima el Asunto N° 050/91.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Pte. (CACCIA): Corresponde dar lectura a las comunicaciones oficiales que se encuentran para conocimiento de los señores Legisladores.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Comunicación Oficial N° 045/91. Poder Ejecutivo. Respondiendo Resolución N° 021/91 de esta Cámara.

- Comunicación Oficial N° 046/91. Senado de la Nación. Nota adjuntando proyecto de comunicación presentado por el Senador Ricardo Laferrere sobre pavimentación de la Ruta Nacional 3 que une las localidades de Ushuaia y Río Grande."

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente, es para solicitar se incluya en este orden del día, pues hay un proyecto de declaración adhiriendo a esta Comunicación Oficial N° 046/91.

Pte. (CACCIA): Legislador, se pondrá a consideración cuando se elabore el orden del día.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Comunicación Oficial N° 047/91. Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 1105/91 que adjunta Resolución N° 065/91."

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se incluya dentro del orden del día este tema, para adherir al mismo.

Pte. (CACCIA): También se pondrá a consideración cuando se elabore el orden del día.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Comunicación Oficial N° 048/91. Honorable Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 1119/91 que adjunta Minuta de Comunicación N° 034/91.

- Comunicación Oficial N° 049/91. Honorable Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 1115/91 que adjunta Minuta de Comunicación N° 033/91."

- V -

HOMENAJES

- 1 -

A Felipe Vallese

Pte. (CACCIA): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún Legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

- 4 -

Señor Presidente, mañana 23 de agosto se cumple un nuevo aniversario del secuestro y desaparición del dirigente Felipe Vallese. En esa fecha, en el año 1962, siendo las 20,30 horas aproximadamente, en la calle Canalejas, del porteño barrio de Caballito, un grupo de militantes de la Juventud Peronista fue secuestrado por varios hombres armados cuya identidad permaneció en el anonimato, aunque existen claros indicios de la participación policial en el hecho.

En ese grupo de jóvenes, estaba Felipe Vallese, un joven obrero metalúrgico que, a partir de ese momento se convirtió en un claro referente de la resistencia a las políticas antipopulares dispuestas por los gobiernos que le sucedieron.

Su padre, Italo Vallese, un humilde trabajador, realizó innumerables gestiones para determinar su paradero, pero todas ellas resultaron infructuosas. Se iniciaba de tal modo, la ominosa metodología de la desaparición forzada de personas, que alcanzaría su máxima expresión con la entronización, en 1976, de la dictadura militar.

Desde esta bancada socialista, vaya en este pequeño homenaje, el reconocimiento a uno de los más preciados exponentes juveniles de la lucha en contra de un sistema que pretende socavar la dignidad del trabajador mediante el avasallamiento y la negación de históricas conquistas. Nada más señor Presidente.

- II -

Al programa radial "Rompiendo el Silencio"

de LRA Radio Nacional Ushuaia

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Señor Presidente: hace unos pocos días, compitiendo con programas de similares características de Radio Continental y Radio Clásica de Buenos Aires, un programa de Radio Nacional de Ushuaia e Islas Malvinas obtuvo el premio Santa Clara de Asís.

Este programa es "Rompiendo el silencio" y entendemos que la competencia ha sido bastante dura y es importante que en una radio chica, en un territorio nacional con vistas a ser provincia o en transición a ser provincia, obtenga un premio compitiendo con programas de radios que tienen, evidentemente, toda una infraestructura. Esto, de algún modo, demuestra que, con esfuerzo y buena voluntad se pueden hacer muy buenos programas, y creo que le toca de cerca a esta Cámara, porque los responsables de este programa son el señor Néstor Alonso y el Contador de esta Cámara señor Hugo Hernández. De este modo queríamos hacer este homenaje pues nos parece que es importante. Gracias.

- 3 -

Al Pueblo Soviético

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: En segunda instancia quiero hacerle un homenaje, nuevamente al pueblo soviético, que para demostrar su total soberanía y dentro de la Constitución, ha abortado, un golpe militar, para el cual presentamos un pedido de repudio por esa situación.

Creo que estamos tomando las decisiones más importantes, en estos momentos, según los noticieros de hoy al mediodía, estaban rompiendo, precisamente un busto que existía frente a la sede de la K.G.B., el busto del fundador de la K.G.B., evidentemente es el símbolo de la represión que tuvieron todos estos años.

Creo que también incluso, en total libertad y también con el sentido de romper todo lazo con el consumismo, que los convirtió en todos estos años en una situación injusta, estaban tomando la decisión de volver a la bandera azul, roja y blanca, que tradicionalmente ellos tenían.

Creo que estos son momentos centrales para el pueblo ruso que, decidió en votación y por el voto popular, y están hoy transitando hacia un sistema que les garantiza más bienestar y libertad. Nada más.

- VII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CACCIA):Corresponde poner a consideración los asuntos que han tenido pedido de reserva, para integrar el orden del día y son los Asuntos N°. 197, 200, 201, 202, 204 y con el N° 205 el pedido de reserva de la Legisladora Andrade.

A consideración el tratamiento sobre tablas de los asuntos enunciados precedentemente.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobados los asuntos que integrarán el orden del día.

Los asuntos reservados fueron votados en conjunto.

- 5 -

- VIII -
ORDEN DEL DIA

Pte. (CACCIA): Está a consideración de los señores Legisladores, el orden del día, que está integrado por los Asuntos N° 197, 200, 201, 202, 204, 205 y 206/91.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado el orden del día.

- 1 -
Asunto N° 197/91

Pte. (CACCIA): En tratamiento el Asunto N° 197/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de declaración. Se lee por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Su más enérgico repudio por el golpe de Estado producido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, interrumpiendo la continuidad constitucional de sus autoridades.

Segundo.- Hacer votos por la reversión total de los hechos producidos por los sediciosos que destituyeron, aparentemente en forma transitoria, al Presidente Mijail Gorbachov y atentaron contra las decisiones de los miembros del Politburó, respaldadas por el pueblo en las últimas elecciones, de encarar un proceso de transición a una real democracia y respeto por la iniciativa y la propiedad privada.

Tercero.- Es inadmisibles que el destino de un pueblo esté en manos de una elite militar y servicios de inteligencia.

Cuarto.- Comunicar la presente a la Presidencia de la Nación, ambas Cámaras del Congreso de la Nación y las Legislaturas Provinciales solicitando su adhesión.

Quinto.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Los argentinos, creo que hemos aprendido tras varias caídas, lo nefasto que es interrumpir la continuidad constitucional. Lo menos que podemos hacer es expresar la opinión, de los que varias veces hemos cometido el error, para que el resto de las naciones no incurra en esta garrafal irregularidad.

Entendemos que el fin no justifica los medios y por eso vemos con preocupación que varios grupos de izquierda se alegren por los desastrosos acontecimientos en la segunda potencia mundial, aunque no compartan el proceso de democratización y transición a una economía de mercado que está impulsando el Presidente Gorbachov. Sólo nos queda abogar por la cordura para que el pueblo de esa potencia, tenga la posibilidad de decidir su propio destino y no que lo haga una elite de militares y servicios de inteligencia.

Creo que hay algunas cosas más para agregar, creo que esto nos lleva a la reflexión de qué ha ocurrido con los golpes de Estado en nuestro país, porque de algún modo, nosotros tenemos vasta experiencia en el tema. En Argentina, creo que lo que se demostró es que generalmente los golpes militares cuajan en un país cuando tienen realmente apoyo popular. Increíblemente, los golpes de Estado en Argentina han tenido por lo menos, un consenso popular y creo que después de varios de ellos, hemos llegado a la conclusión de que es lo más nefasto que nos puede suceder.

Entonces, hoy la democracia nos está demostrando que la mejor manera de llevar a su país en lo civil y militar, para su población es, precisamente, que este tipo de interrupciones institucionales no ocurra. Creo que lo que está ocurriendo en Rusia, lo que pueda ocurrir en Rusia y que de algún modo, en el día de hoy ya se ha modificado, se ha vuelto al status anterior, demuestra que cuando la población cree en el sistema institucional es el que se debe mantener, que este tipo de interrupciones no ocurran.

Creo que lo que tenemos que hacer nosotros es, precisamente, habiendo tenido bastante experiencia en el tema, hacer nuestra declaración en contra del golpe de Estado y que no sucedan más estas interrupciones. Nada más.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que yo voy a hacer el análisis en dos partes realmente me alegra mucho y me sorprende que a fuerza de tanto sufrimiento, el Legislador haya hecho una autocrítica sobre quienes han promovido y realizado los golpes de Estado en nuestro país, que por supuesto, nunca los hizo el pueblo, sino la elite que representaba a los sectores dominantes.

Y segundo, le quiero contestar que, la izquierda no destruye sino que construye, quiero también desmitificar un poco este concepto de los conservadores, hoy disfrazados de liberales, quieran significar de las izquierdas o los socialismos que son sinónimos de destrucción, y es allí, también saludable, señor Presidente que, en pocos años, Rusia o la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hay en definitiva o continúe buscando el

mejor destino para su pueblo, cosa que parece que nosotros no nos hemos dado cuenta todavía y seguimos atados cada vez más a los designios del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de los Estados Unidos como regente del primer mundo.

Pero quiero sintetizar un poco mis pensamientos y leer unos artículos que he ido sacando en estos días del diario Página 12, como para, más o menos, definir un poco cuál es la posición de este bloque y para que el Legislador no me diga que nosotros estamos de acuerdo con los golpes de Estado, porque creo que esta es una situación que estamos lejos de analizar, porque siempre hemos repudiado los golpes de Estado; y creo que también, por otra parte hablar del tema de Rusia en profundidad sin conocerlo es como patear la pelota fuera, sobre hechos que ocurren a diario en nuestro país y que al Legislador parece que tampoco le preocupan tanto, como son las de los trabajadores municipales de la ciudad de Jujuy, donde se ha reprimido violentamente una manifestación en donde reclamaban por mejoras salariales.

Retomando lo anterior, señor Presidente, quiero hacer referencia a la opinión de Walter Goobar y José María Pasquini Durán, en el diario Página 12 que dice: "En América Latina o en África un golpe de Estado generalmente no conserva al líder depuesto que, en el mejor de los casos, saborea el amargo caviar del exilio en un punto distante desde donde es inviable organizar la resistencia. Aquí terminan las diferencias. No sólo desde el punto de vista de las causas que lo engendraron: inflación, desempleo, colonización económica, inestabilidad social, sino también en el patético desenlace en el que los golpistas terminan paralizados por el miedo al golpe que ellos mismos montaron. La asonada contra Mijail Gorbachov refuerza la tesis de que para la U.R.S.S. como para el resto de los países postcomunistas, el brusco pasaje del comunismo al capitalismo forzosamente lleva a la sudamericanización.

El golpe, método repudiable siempre, ocurrió en el mismo momento en que Gorbachov debía decidir si lo que pretende es mejorar el socialismo, explicación inaugural de la Perestroika o reimplantar el capitalismo, como se lo vienen exigiendo los capitalistas que lo defienden en Occidente.

Por indeseable, ningún golpe de Estado llega con preaviso, aunque la mayoría sepa por lo menos el intento ocurriría sin remedio. Salvador Allende pagó con su vida y con la libertad de todo un pueblo por descreído, aunque había más de una señal de alarma encendida.

En 1976, en la Argentina, la mayoría de los líderes políticos creyeron que podrían entenderse mejor con los militantes que con López Rega y dejaron pasar la amenaza a noventa días de pronunciada por Videla en la Nochebuena de 1975, desde Tucumán. En la Unión Soviética tampoco se podía descartar lo que ocurrió esta semana.

El desgarramiento de nacionalidades y etnias, la crisis económica y la insatisfacción de las necesidades populares, la reconversión ideológica, el desguace del aparato partidario, las incertidumbres de la Perestroika y sus litigios intestinos, Yeltsin vs. Gorbachov, por ejemplo, ofrecían sobrados motivos para el aventurismo político.

A pesar de haber sido cortejado por un estadista como Gorbachov de la manera que sólo algunos líderes de repúblicas se permiten, en seis años de Perestroika, Bush no realizó ni una sola concesión significativa a Moscú. Por el contrario Washington expresó una grotesca y superficial sensación de haber sido traicionado cuando los ciudadanos de los países del Este empezaron a añorar con cierta nostalgia los costos indirectos del comunismo (escasez de bienes, baja productividad, salarios modestos) frente a los excesivos costos en término de desempleo, inflación y desocupación que la conquista de la sociedad de consumo y la instauración del capitalismo, inevitablemente traen consigo. Con el cronómetro en mano y sus permanentes exigencias de acelerar las reformas, Bush se convirtió en un digno émulo del controlador inmortalizado por Chaplin en Tiempos Modernos.

Durante la última reunión del Grupo de los Siete, Gorbachov lanzó una pregunta que quedó flotando en el aire sin respuesta: ¿Qué tipo de Unión Soviética quieren ustedes?. Los soviéticos ahora han respondido más claramente que Occidente: no la de las bayonetas. Gracias, señor Presidente.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, evidentemente son muy importantes las palabras que han vertido los Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y que evidentemente, demuestran un avance del sistema democrático en la República Argentina, puesto que hemos escuchado la palabra del Legislador Tibaudín reconociendo los errores golpistas del partido al que pertenece. Y también hemos escuchado al Legislador Correa verter opiniones sobre la política comunista y quedar muy bien discriminado, tanto la izquierda como el socialismo, que no tienen ya, aparentemente, la idea o la fuerza del comunismo, ni siquiera a nivel mundial; hoy hay una chanza, decíamos que solamente queda Cuba para seguir manteniendo una ideología que está muriendo y que esperemos todos, termine de una vez por todas de existir en este mundo...

Sr. CORREA: ... Esa es su opinión, Legislador Page.

Sr. PAGE: Lo que le solicitaría al autor del proyecto, puesto que el artículo 2º y, dados los acontecimientos ya por todos conocidos, queda prácticamente desactualizado y el artículo 3º, donde dice que es inadmisibles que el destino de un pueblo esté en manos de una elite militar y servicios de inteligencia, también queda desactualizado, porque ha quedado demostrado que el destino del pueblo soviético está en manos del pueblo y no en manos de una elite militar y los servicios de inteligencia, si pudiéramos anular estos dos artículos, o sea, que el artículo 1º quedaría de

la siguiente manera: "Primero.- Su más enérgico repudio por el golpe de Estado producido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, interrumpiendo la continuidad constitucional de sus autoridades."

Solicito agregar un segundo artículo, que podamos convertirlo en una salutación hacia el pueblo de la Unión Soviética y posteriormente, quedaría el artículo 4º actual: "Comunicar la presente a la Presidencia de la Nación, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales solicitando su adhesión". Y también a la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Si el autor del proyecto lo autoriza, introducir una modificación.

Pte. (CACCIA): Al autor del proyecto ¿autoriza la modificación sugerida por el Legislador Page?

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: En parte. Probablemente, en el transcurso de los acontecimientos haya hecho que algunas palabras de esta declaración hayan perdido sentido. Pero creo que si en el segundo párrafo se borra la palabra "aparentemente" y quedara: "Hacer votos por la reversión total de los hechos producidos por los sediciosos que destituyeron en forma transitoria al Presidente Mijail Gorbachov y atentaron contra las decisiones de los miembros del Politburó, respaldadas por el pueblo en las últimas elecciones, de encarar un proceso de transición a una real democracia y el respeto por la iniciativa privada" sería acorde. Y después: "... es inadmisibles pensar que el destino de un pueblo pueda estar en manos de una elite militar o servicios de inteligencia, entonces sigue teniendo vigencia.

Cuarto intermedio

Pte. (CACCIA): Le sugiero al autor del proyecto solicitar a la Presidencia un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas para compatibilizar el texto.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Correcto.

Pte. (CACCIA): Pongo a consideración de los señores Legisladores un cuarto intermedio sobre bancas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Es la hora 16,34.

Es la hora 16,40.

Pte. (CACCIA): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura al proyecto con su texto compatibilizado.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Su más enérgico repudio por el golpe de Estado producido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, interrumpiendo la continuidad institucional de sus autoridades.

Segundo.- Hacer votos por la reversión total de los hechos producidos por los sediciosos que destituyeron al Presidente Mijail Gorbachov y atentaron contra las decisiones de los miembros del Politburó, respaldadas por el pueblo en las últimas elecciones, de encarar un proceso de transición a una real democracia y el respeto a la libertad individual.

Tercero.- Saludar al pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su decidida defensa de los valores institucionales, en busca de su libertad.

Cuarto.- Comunicar la presente a la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la República Argentina, a la Presidencia de la Nación, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales, solicitando su adhesión.

Quinto.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Antes del cuarto intermedio planteamos que después podría seguir exponiendo. Quería contestar alguna de las cuestiones que se plantearon aquí.

Para empezar, el Legislador del Partido Socialista Auténtico utilizó la palabra "conservadores". Esta es una palabra que, aparentemente, se usa en forma peyorativa...

Sr. CORREA: No le corresponde, señor Presidente, el uso de la palabra. Si no voy a pedir yo nuevamente, el uso de la palabra.

Pte. (CACCIA): Después se la vamos a dar.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Reglamentariamente el autor del proyecto tiene el uso de la palabra al final y ...

- Hablan varios Legisladores a la vez.

Pte. (CACCIA): Continúe en el uso de la palabra por favor.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Se utilizó la palabra "conservadores" peyorativamente. En la práctica, "conservador" significa exactamente, el que pretende conservar algo. En Argentina se está produciendo un cambio bastante interesante y bastante profundo y nuestro partido ha dicho que estaba de acuerdo con el rumbo, que discutía algunas cuestiones de procedimiento y lo que planteábamos es que este cambio tenía que ser todavía más profundo. Me parece que el que precisamente propone un cambio, no responde a los conceptos de "conservador". Por otra parte recordemos que "conservador" no define ideológicamente, absolutamente nada, porque los que dieron el golpe de Estado de Rusia, son precisamente los conservadores de su país. Los conservadores en Estados Unidos son precisamente los que responden a la ideología liberal porque pretenden conservar un sistema como el que existe y los conservadores en Argentina, probablemente son los que pretenden seguir conservando el sistema que nos rigió hasta ahora. Como nos sentimos incluidos en esto, no entendemos bien esta reflexión de conservadores, disfrazados de liberales o liberales disfrazados de conservadores.

Yo creo que es preciso una amplia reflexión sobre el tema de los golpes de Estado. Que por lo menos, nosotros en resistencia del partido, desde el '82 hasta ahora, nos hemos planteado en contra de los golpes de Estado. Buena parte de la gente que conforma el partido se ha declarado en contra de los golpes de Estado. Y esto de tratar de sacar los pies del plato y de que "yo no tuve nada que ver con los golpes de Estado me parece casi inconcebible. Porque en algunos golpes de Estado, han estado todos los partidos que existen en el país. Han habido funcionarios de gobiernos militares, que han sido o -incluso- son actualmente afiliados socialistas y, lo más paradójico, es que precisamente el Legislador Correa la semana pasada hizo un homenaje a Palacios que era un héroe y, resulta, que Palacios participó en la Revolución Libertadora siendo Embajador en el Uruguay. Entonces, pasa de una semana a otra, de ser un héroe a ser un aventurerismo político, que es lo que leyó precisamente del diario "Página 12". Estas situaciones medio ambiguas, yo no las entiendo.

Esto de involucrar al Fondo Monetario Internacional en toda esta historia, me parece como el cuento de la sinarquía internacional. Me parece ver fantasmas donde no los hay y donde sí, probablemente, tienen alguna participación, como está insertada la situación económica en todos los países. Pero entiendo que esto, no es el desencadenante de todo.

Cuando yo planteaba en las reflexiones el tema de algunos partidos de izquierda que se habían alegrado con esto, lo planteamos porque ayer, acá por lo menos, hubo una persona de la Cámara que es declaradamente de izquierda y estaba muy contenta con el golpe de Estado. Y ha sido público que Cuba, se ha declarado -por lo menos extraoficialmente, si no lo ha hecho oficialmente, no tengo conocimiento- a favor de la vuelta -esta- ortodoxa a Rusia. Bueno, ahora a Cuba, parece que le quedan la mayoría de los últimos juegos, porque tiene una situación bastante complicada en lo político, porque se ha quedado sin su "padrino" al volver Gorbachov. Y ustedes saben cómo puede Cuba solucionar con el comunismo, si es que deja de tener ayuda de Rusia.

Planteó otra cosa, que es el tema de las municipalidades de Jujuy, que le parece que a mí no me preocupan. A mí me preocupa el tema de las municipalidades. El que no haya presentado ningún proyecto, no quiere decir que a mí no me preocupa. Por otra parte, parece que al Legislador Correa le preocupa, pero tampoco presentó ningún proyecto sobre el tema, así es que estamos, casi, en las mismas condiciones.

Yo, prácticamente a toda esta situación no la entiendo. Lo que no entiendo, es que si estamos en contra de los golpes de Estado, estamos absolutamente en contra de todos los golpes de Estado, estamos absolutamente en contra de todos los golpes de Estado. Cuando acá se votó la otra vez, una resolución sobre el atentado a Pino Solanas, persona con la que ideológicamente estoy, precisamente en la otra punta, repudié el acto de violencia y lo voté. Pero una semana después hubo un acto de violencia contra el concejal Crespo Ocampo de la U.CE.DE. y sin embargo parece que faltó un voto. Porque parece que hay algunos a los que se les puede pegar y a otros no. Entonces los principios se acabaron. A los de derecha y liberales, a éstos les podemos pegar, un poquito por lo menos ...

- Hablan varios Legisladores a la vez.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: ...Vamos a aclarar. El voto que faltó no era del Legislador Correa. Pero, por otra parte, pareciera que acá son repudiables los golpes de Estado contra cualquier Gobierno, menos cuando el golpe de Estado es para restaurar el comunismo. Entonces, esto me parece realmente una inconsistencia de principios.

Solamente era para aclarar esto, para volver a reafirmar que estamos absolutamente en contra de los golpes de Estado, que por lo menos a este Legislador no lo van a encontrar absolutamente en ninguno. Y por otra parte, que es bastante complicado de asignar a este Legislador, porque en el último golpe de Estado yo tenía apenas catorce o quince años. Nada más señor Presidente.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Creo que al iniciar mi exposición, dije en cierta manera que nos alegraba fundamentalmente, que haya una autocritica por parte del Legislador, que es lo que nosotros consideramos, y me parece correcto; porque de haber acompañado todos los golpes y los procesos militares y golpes de Estado que se han dado en el país, hoy parece ser que, como la política instaurada viene para el lado que no hay necesidad de los golpes de Estado o por lo menos que el Pentágono garantiza la democracia y demás, con el Legislador o su grupo, creo que tienen que colaborar -digamos- con esta democracia.

Por otra parte, quiero decir lo que significa para nosotros conservador...

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Solicito una interrupción.

Pte. (CACCIA): ¿Le concede una interrupción al Legislador Tibaudín?

Sr. CORREA: No se la concedo señor Presidente. Los conservadores a nuestro criterio, son los que conservan los privilegios, los que conservan las tenencias de tierras, en definitiva, los que conservan una situación de concentración de mayores riquezas en desmedro de aquéllos que -indudablemente- cada vez tienen menos. Esto es lo que nosotros consideramos conservador, señor Presidente.

Y otra cosa que también quisiera agregar que más allá que le pese al Legislador y de la soledad del pueblo cubano, hace una semana el pueblo cubano le demostró en una justa deportiva, que realmente puede hacer bien las cosas, demostrando al primer país capitalista del mundo, que también ellos pueden competir, pese a su ideología, en igualdad de condiciones. Nada más.

Pte. (CACCIA): Se va a poner a consideración el presente proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativo

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 200/91

Pte. (CACCIA): Continuamos con el tratamiento del orden del día. Asunto N° 200/91. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación que a la brevedad informe a esta Honorable Cámara sobre:

- Estado de deudas y créditos entre Tierra del Fuego y la Nación, hasta el 30/07/91;
- situación y antecedentes de Tierra del Fuego respecto a la coparticipación impositiva al 30/07/91;
- situación y antecedentes de Tierra del Fuego respecto a las regalías hidrocarburíferas terrestres y costa afuera al 30/07/91.

Artículo 2°.- Manifiestar al Ministerio de Economía de la Nación que esta Cámara considera de significativo interés provincial contar con la información requerida.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. En este breve período de transición que nos resta para la asunción de nuevas autoridades que se elegirán el próximo 27 de octubre, es tarea fundamental para esta Honorable Cámara conocer en forma acabada el detalle de la real situación financiera de Tierra del Fuego.

La desinformación y del desconocimiento de temas de gravitante importancia sólo causan perjuicio a la provincia en general y seguramente facilitan ocasionales beneficios a circunstanciales y oportunos protagonistas, que muy poco tienen que ver con la contribución al mejoramiento de esta tierra.

Las cuentas permitirán el tránsito armónico hacia una nueva provincia posible. La responsabilidad de aquéllos que pueden favorecerlas, no puede eludirse, como demostración de sensibilidad para con una comunidad que hoy está carente de información y está saturada de desinteligenacias o de informaciones tendenciosas.

Los tres proyectos que ha presentado este bloque se refieren exactamente al mismo tema, que es información sobre el estado financiero de Tierra del Fuego. Es por eso, señor Presidente, que solicitamos la aprobación de los mismos.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

He escuchado los fundamentos del Legislador, los cuales comparto y quisiera saber si podemos tratar ahora el articulado o usted lo va a hacer en general y después en particular.

Pte. (CACCIA): Corresponde ponerlo a votación en general y después en particular artículo por artículo.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: ¿Fue leído como proyecto de declaración o de resolución?

Pte. (CACCIA): Como proyecto de declaración.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Esto debería ir como resolución, porque se está solicitando información.

Pte. (CACCIA): Tiene razón Legislador Tibaudín. Es de resolución. Se pone a consideración en general el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado. Se pone a consideración el artículo 1° previa lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación que a la brevedad informe a esta Honorable Cámara, sobre:

- a) Estado de deudas y créditos entre Tierra del Fuego y la Nación, hasta el 30/07/91;
- b) situación y antecedentes de Tierra del Fuego respecto a la coparticipación impositiva al 30/07/91;
- c) situación y antecedentes de Tierra del Fuego respecto de las regalías hidrocarburíferas terrestres y costa afuera al 30/07/91.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Con referencia a este artículo no me queda claro, no lo entiendo, le consultaría al autor del proyecto, cuál es el espíritu que lo mueve a hacer esta solicitud, puesto que nosotros manejamos una información que es la que nos da el Ejecutivo Territorial. Pregunto si la intención es para comparar el estado de deudas que dice la Nación que tiene con el Territorio con la información que manejamos nosotros o si él tiene otro espíritu en este articulado.

Sr. OYARZO: Es justamente lo que manifiesta el Legislador Page para comparar lo que dice el Gobierno del Territorio contra lo que diga Nación.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Entonces quisiera agregar en el inciso c) "situación y antecedentes de Tierra del Fuego, respecto de las regalías hidrocarburíferas y gasíferas terrestres y costa afuera al 30/07/91". Si el autor del proyecto lo autoriza.

Sr. OYARZO: Sí, se lo autorizo señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo 1º con la inclusión de "regalías hidrocarburíferas y gasíferas" solicitada por y autorizada por el Legislador Oyarzo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado el artículo 1º.

Se pone a consideración el artículo 2º previa lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- Manifiestar al Ministerio de Economía de la Nación que esta Cámara considera de significativo interés provincial contar con la información requerida."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado el artículo 2º. El artículo 3º es de forma. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 3 -

Asunto Nº 201/91

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto Nº 201. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad lo siguiente:

- a) Estado de deudas y créditos del ex Territorio respecto a la Nación hasta el 30/07/91;
- b) memorial completo de todos los gravámenes que afectan a las partidas integrantes del estado de deudas y créditos mencionados en el inciso anterior;
- c) memorial completo de la totalidad de los temas económicos y financieros en litigio entre el ex Territorio y la Nación;
- d) memorial completo de lo actuado por los representantes del ex Territorio ante la OFEPHI., Y.P.F., Gas del Estado, Ministerio de Economía de la Nación y particularmente, ante la Secretaría de Energía de la Nación, hasta el 30/07/91.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el presente proyecto de resolución que consta de dos artículos. El segundo es de forma.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 4 -

Asunto Nº 202/91

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto Nº 202/91. Proyecto de resolución. Movimiento Popular Fueguino. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

- 11 -

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad si existen una o más empresas privadas que efectuaron, efectúan o realizarán trabajos en la obra "Camino de la Costa".

Artículo 2º.- En caso afirmativo, solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad sobre:

- a) Tipo de contrato efectuado;
- b) monto, tiempo asignado y afectación presupuestaria;
- c) importes liquidados hasta la fecha y valores unitarios;
- d) la existencia o no de inspección por parte del personal técnico de la Administración Pública;
- e) tramos efectuados.

Artículo 3º.- Solicitarle asimismo, envíe copia del o de los contratos.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el presente proyecto de resolución en general y en particular, si no hay objeciones.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 5 -

Asunto N° 204/91

Pte. (CACCIA): En tratamiento el Asunto N° 204/91. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar el rechazo de este Cuerpo respecto del artículo 4º del Decreto N° 1783/91 por alterar arbitrariamente el espíritu de la Ley N° 442, modificatoria de la Ley N° 10.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata derogación del artículo 4º del Decreto N° 1783/91.

Artículo 3º.- Solicitar, asimismo, ponga en evidencia el artículo 3º del Decreto N° 1580/91.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

El Artículo 4º del Decreto N° 1783 publicado en el Boletín Oficial N° 1750 del 19 de agosto prevé la conformación del Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, con la integración de seis miembros, de los cuales dos son a propuesta del Poder Ejecutivo, más los que son a propuesta de las municipalidades, los que elevaría a cuatro los designados en forma directa y que le daría, indudablemente al Poder Administrador la mayoría del Consejo de Administración, si tenemos en cuenta que el Presidente es designado, directamente por el Poder Ejecutivo.

Ello contraviene la Ley N° 442 modificatoria de la Ley N° 10, la que clara y expresamente señala que el "Consejo de Administración del organismo antes citado estará integrado por un Presidente, designado por el Poder Ejecutivo y seis vocales, que serán elegidos por los afiliados obligatorios de diferentes sectores. El Poder Ejecutivo, a nuestro entender, ha excedido su atribución reglamentaria, ya que su facultad alcanza sólo a reglamentar, sin alterar el espíritu de la Ley a través del Decreto N° 1783 se modifica, visiblemente, lo determinado legislativamente, arrojándose el Poder Administrador facultades que la ley no le confiere.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que el artículo 1º de la resolución propuesta, solicita de este Cuerpo, se exprese el rechazo de este hecho, solicitando, además, en su articulado la inmediata derogación del mismo y la puesta en vigencia del artículo 3º del Decreto N° 1580/91.

Nada más señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado en general. Pasamos a tratamiento en particular. Se da lectura por Secretaría Administrativa.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Artículo 1º.- Expresar el rechazo de este Cuerpo respecto del artículo 4º del Decreto N° 1783/91 por alterar arbitrariamente el espíritu de la Ley N° 442, modificatoria de la Ley N° 10.

Pte. (CACCIA): A consideración el artículo 1º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata derogación del artículo 4º del Decreto N° 1783/91."

Pte. (CACCIA): A consideración el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado. Se da lectura por Secretaría al artículo 3°.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Artículo 3°.- Solicitar, asimismo ponga en vigencia el artículo 3° del Decreto N° 1580/91."

Sr. PAGE: Pido la palabra .

Gracias, señor Presidente. Este articulado dice "ponga en vigencia el artículo 3° del Decreto N° 1580/91", está mal expresado, puesto que el Decreto N° 1580/91 ya fue publicado en el Boletín Oficial, por lo tanto está vigente. Le solicitaría al autor del proyecto, que quede redactado de la siguiente manera: "Solicitar al Poder Ejecutivo del ex Territorio dé cumplimiento al artículo 3° del Decreto N° 1580/91."

Pte. (CACCIA): Legislador Correa, ¿autoriza la modificación?

Sr. CORREA: Acepto, señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Por Secretaría se dará lectura al artículo 3° con las modificaciones realizadas.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Artículo 3°.- Solicitar asimismo, dé cumplimiento al artículo 3° del Decreto N° 1580/91."

Pte. (CACCIA): A consideración el artículo 3°.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado el artículo 3°, con lo cual queda aprobada la resolución en general y en particular.

Cuarto intermedio

Sr. PAGE: Solicito un cuarto intermedio señor Presidente.

Pte. (CACCIA): A consideración la moción del cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Es la hora 17,00.

Es la hora 17,05.

Pte. (CACCIA): Se levanta el cuarto intermedio.

- 6 -

Asunto N° 205/91

Pte. (CACCIA): Se va a dar lectura al Asunto N° 105/91, con el texto acordado previamente.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero: Adherir al proyecto de comunicación presentado por el Senador Nacional Ricardo Laferrere proponiendo la inclusión en el Plan de Obras Públicas de la Nación del año 1992, la pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 de la provincia de Tierra del Fuego."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el presente proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 206/91

Pte. (CACCIA): En tratamiento el Asunto N° 206/91. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero: Declarar de interés para la Tierra del Fuego los Seminarios y Talleres que organice el Plan Nacional Juvenil Preventivo Asistencial en Drogadependencia denominado Aculla adhiriendo con ello a la Resolución N° 065/91 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (CACCIA): Queda aprobado.

- IX -

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Señor Presidente, es para efectuar un pedido de reconsideración sobre el Asunto N° 204/91, que tratamos hace unos minutos, y es para que se elimine el artículo 3° y voy a explicar por qué. En ese artículo se solicitaba al Poder Ejecutivo dé cumplimiento al artículo 3° del Decreto N° 1580 y precisamente el artículo 3° establece una sectorización en la elección, que va diametralmente en contra de lo que nosotros votamos en esta Cámara.

Cuando nosotros votamos la Ley N° 442 en la que se establecía el texto de la ley, cuáles eran los organismos que debían participar en la elección y recuerdo que en ese momento, tras un cuarto intermedio convinimos en que el Legislador Augsburguer, en ese momento, dijera de viva voz para que quedara en el Diario de Sesiones cuál era el espíritu, y el espíritu era que se hiciera por elecciones como distrito único; si nosotros ahora solicitáramos la aplicación del artículo 3°, estaríamos de hecho avalando que se elija en una forma diametralmente opuesta a la que nosotros nos tomamos la molestia de que quede en el Diario de Sesiones.

Como de todos modos, el artículo está en vigencia, legalmente y por una cuestión práctica, propongo directamente la eliminación de este artículo, para no entrar en una contradicción con nuestro voto de hace un año.

Pte. (CACCIA): Se va a poner a consideración de la Cámara la eliminación del artículo 3° del Asunto N° 204, proyecto de resolución. Se necesitan los dos tercios de los Legisladores presentes para que se pueda reconsiderar y aprobar.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado. Se toma nota por Secretaría y queda eliminado el artículo 3° del Asunto N° 204/91.

- X -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CACCIA): Habiéndose agotado el orden del día, se da por levantada la sesión.

Es la hora 17,10.

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 197

Primero: Su más enérgico repudio por el golpe de Estado producido en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, interrumpiendo la continuidad constitucional de sus autoridades.

Segundo: Hacer votos por la reversión total de los hechos producidos por los sediciosos que destituyeron al Presidente Mijail Gorbachov y atentaron contra las decisiones de los miembros del Politburó, respaldadas por el pueblo en las últimas elecciones, de encarar un proceso de transición a una real democracia y respeto a la libertad individual.

Tercero.- Saludar al pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su decidida defensa de los valores institucionales, en busca de su libertad.

Cuarto.- Comunicar la presente a la Embajada de la U.R.S.S. en la República Argentina, a la Presidencia de la Nación, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales solicitando su adhesión.

Quinto.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 2 -

Asunto N° 200

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación que a la brevedad informe a esta Honorable Cámara sobre:

- a) Estado de deudas y créditos entre Tierra del Fuego y la Nación hasta el 30/07/91;
- b) situación y antecedentes de Tierra del Fuego respecto a la coparticipación impositiva al 30/07/91;
- c) situación y antecedentes de Tierra del Fuego respecto de las regalías hidrocarburíferas y gasíferas terrestres y costa afuera al 30/07/91.

Artículo 2°.- Manifiestar al Ministerio de Economía de la Nación que esta Cámara considera de significativo interés provincial contar con la información requerida.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 3 -

Asunto N° 201

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad lo siguiente:

- a) Estado de deudas y créditos del ex Territorio respecto a la Nación hasta el 30/07/91;
- b) memorial completo de todos los gravámenes que afectan a las partidas integrantes del estado de deudas y créditos mencionados en el inciso anterior;
- c) memorial completo de la totalidad de los temas económicos y financieros en litigio entre el ex Territorio y la Nación;
- d) memorial completo de lo actuado por los representantes del ex Territorio ante la OFEPHI., Y.P.F., Gas del Estado, Ministerio de Economía de la Nación y particularmente, ante la Secretaría de Energía de la Nación, hasta el 30/07/91.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 4 -

Asunto N° 202

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad si existen una o más empresas privadas que efectuaron, efectúan o realizarán trabajos en la obra "Camino de la Costa".

Artículo 2°.- En caso afirmativo, solicitar al Poder Ejecutivo informe a la brevedad sobre:

- a) Tipo de contrato efectuado;
- b) monto, tiempo asignado y afectación presupuestaria;
- c) importes liquidados hasta la fecha y valores unitarios;
- d) la existencia o no de inspección por parte del personal técnico de la Administración Pública;
- e) tramos efectuados.

Artículo 3º.- Solicitarle asimismo, envíe copia del o de los contratos.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 5 -

Asunto N° 204

Artículo 1º.- Expresar el rechazo de este Cuerpo respecto del artículo 4º del Decreto N° 1.783/91 por alterar arbitrariamente el espíritu de la Ley N° 442, modificatoria de la Ley N° 10.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata derogación del artículo 4º del Decreto N° 1.783/91.

Artículo 3º.- Solicitar, asimismo derogue el artículo 3º del Decreto N° 1.580/91.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 205

Primero: Adherir al proyecto de comunicación presentado por el Senador Nacional Ricardo Laferrere proponiendo la inclusión en el Plan de Obras Públicas de la Nación del año 1992, la pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 de la provincia de Tierra del Fuego.

- 7 -

Asunto N° 206

Primero: Declarar de interés para la Tierra del Fuego los Seminarios y Talleres que organice el Plan Nacional Juvenil Preventivo Asistencial en Drogadependencia denominado ACULLA, adhiriendo con ello a la Resolución N° 065/91 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.